COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET878040: "APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MATORRAL DE PLANTAS AROMÁTICAS (JARA PRINGOSA Y OTRAS), EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES INTEGRALES APROBADOS EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN Y SEVILLA CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA 2018-2019."

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 56.435,50 € IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 21 de agosto del presente para la calificación de la documentación correspondiente al sobre N°1 conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días habiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia De Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	ESENCIAS Y AROMAS DEL ANDEVALO, S.L.	Debe presentar: • Con respecto a la declaración presentada conforme al modelo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa a las condiciones especiales de compatibilidad, debe aportarla correctamente marcando <u>una</u> de las dos opciones que permite el modelo, ya que ha aportado la declaración sin marcar alguna de las dos opciones.
2	EL JARPIL, S.L.	Debe presentar: • Con respecto a la Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar debe aportar la declaración conforme al modelo del anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando el carácter del firmante, tal como se exige en el citado modelo: ➢ Administrador/a único/a. ➢ Administrador/a solidario/a. ➢ Administradores/as mancomunados/as. ➢ Consejo de Administración: firma del Secretario/a con el Vº Bº del Presidente/a, o miembro/s que tengan a título individual o conjunto atribuido estatutariamente poder de representación de la Sociedad. Ha aportado la declaración firmada pero no indica el carácter del firmante.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:KhxN8cNzqxvxjBtYfenG4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	22/08/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	KhxN8cNzqxvxjBtYfenG4Q==	PÁGINA	1/2

KhxN8cNzqxvxjBtYfenG4Q==

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, mediante la presentación, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla, departamento de Contratación; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

Fdo.: Secretario/a de la Mesa de Contratación

Código Seguro de verificación:KhxN8cNzqxvxjBtYfenG4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	22/08/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	KhxN8cNzqxvxjBtYfenG4Q==	PÁGINA	2/2

KhxN8cNzqxvxjBtYfenG4Q==